

**PALABRAS DEL DOCTOR JORGE CARPIZO EN LA CEREMONIA
DE INAUGURACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS
"PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO"**

Señoras y señores:

Este ciclo de conferencias sobre Planificación y Desarrollo, por su temática, por el enfoque y tratamiento de la misma, y por sus participantes, coincide muy especialmente con las orientaciones y las preocupaciones de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Durante mucho tiempo, la Facultad y el Instituto se han esforzado por promover el desarrollo del Derecho Público y el del Privado en estrecha relación con las realidades fundamentales y los problemas más importantes de México; a partir y a través de una perspectiva interdisciplinaria.

El derecho constitucional, en particular, refleja la época y el estilo de vida de una nación; examina problemas de poder, cuestiones políticas que deben ser encauzadas dentro del orden jurídico. Dada la compleja trama de relaciones entre los principales niveles y aspectos de una sociedad, la aplicación del Derecho Constitucional, su teorización, su análisis crítico y su desarrollo en nuevos lineamientos y proposiciones renovadoras, requieren el auxilio de la Teoría General del Derecho y de otras ramas del Derecho Público y Privado, pero también de otras Ciencias Sociales como la Ciencia Política, la Economía, la Sociología, la Antropología y la Historia. Se vuelve así cada vez más necesario y posible confrontar la norma con la realidad social, combinar el análisis del ser con la búsqueda y realización del deber ser.

Los profesores e investigadores de las dependencias universitarias organizadoras de este Ciclo, por estar comprometidos con nuestro país y con nuestro tiempo, necesitamos ampliar y reforzar los esfuerzos para conocer nuestros problemas jurídicos, políticos, socioeconómicos y culturales, nuestras desigualdades, injusticias y miserias, pero también nuestras posibilidades de superación hacia mejores condiciones de libertad, dignidad, justicia y bienestar.

La problemática de este Ciclo se ubica en la perspectiva indicada, y con una actualidad permanente. Podría afirmarse sin exageración

que la constelación "Planificación para el Desarrollo" abarca al mismo tiempo una de las preocupaciones centrales de nuestra época y el designio de un agente y de un instrumento privilegiado para superarla.

A la escala del planeta existen tres ámbitos que se distinguen y confrontan (capitalismo desarrollado, colectivismo, "Tercer Mundo", o "Sur"), y en ellos existe la preocupación por lograr o mantener niveles satisfactorios de crecimiento y productividad, bienestar y seguridad, lo que constituye el eje ordenador de los problemas nacionales e internacionales. En los tres ámbitos, con modalidades y alcances diferentes, la intervención del Estado y la acción del sector público ocupan el eje de la escena.

Si bien el intervencionismo estatal es un viejo fenómeno y un dato general de la historia humana desde un pasado remoto, el siglo xx presencia su creciente despliegue, su expansión y refuerzo permanentes. Desde el mero intervencionismo, pasando por el dirigismo, hasta las diversas variedades de planificación, el Estado es el protagonista central de todo proyecto de desarrollo nacional, y de todo designio de reordenamiento del orden internacional. Su presencia insoslayable y su acción decisiva en el Derecho, en la economía, la sociedad, la cultura y la política, merecen ser examinadas y evaluadas críticamente, en el contexto de las muy diversas formas de planificación que existen: la autoritaria, la indicativa, y la que se va intentando en México y en otros países de la región.

Ello exige y posibilita una doble aproximación. Por una parte, el análisis de las razones de la planificación, de los contextos en que se da y sus consecuencias, de sus fines y medios, de su organización y funcionamiento, de sus implicaciones jurídico-institucionales, de sus efectos y logros, así como de sus insuficiencias y fracasos. Por otra parte, en estrecha vinculación con esta aproximación analítico-crítica, otra referida a las reorientaciones y modificaciones en todos los niveles y aspectos que permita ir adecuando mejor la planificación a las condiciones específicas de cada país y de cada momento de su historia.

Este esfuerzo científico, pero con grandes implicaciones prácticas resulta especialmente oportuno en la actualidad mexicana. Recientes reformas y adiciones a la Constitución le han incorporado los principios de rectoría del Estado, de economía mixta y de planeación democrática del desarrollo. Ello refuerza indudablemente las posibilidades de acción pública en favor del desarrollo integral y autónomo de México, pero exige también una formidable tarea de decisión política, de creación legislativa y de acción administrativa del Estado, así como la ampliación y el refuerzo de la participación de la sociedad civil y de sus

componentes fundamentales. Contribuir al avance y al éxito de esta tarea es parte primordial de nuestros objetivos y, en particular, de este evento que hoy comienza y el cual me es grato declarar inaugurado en esta mañana del 7 de agosto de 1984.

Jorge CARPIZO